

EL PERSONAL LABORAL DE IIPP VERÁ REFLEJADO EN LA NÓMINA DE NOVIEMBRE EL NUEVO COMPLEMENTO DEL SIGLO XXI CON LOS ATRASOS CORRESPONDIENTES DE EL 1 DE ENERO DE 2023

En el día de hoy, se ha celebrado la Subcomisión Paritaria de IIPP. Desde **acaip-UGT**, nos congratulamos porque finalmente el nuevo **Complemento del siglo XXI** ha sido abonado con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2023 en la nómina de noviembre. Desde la Administración, nos han comunicado que todos los trabajadores han recibido este nuevo concepto retributivo, incluidos los nuevos ingresos de la OEP 2019, en sus meses proporcionales.

acaip-UGT ha preguntado si **el 30% de este nuevo complemento correspondiente al año 2024**, se actualizará en enero, tal y como indica el **ACUERDO**, la Administración nos confirma que efectivamente en la nómina de enero ejecutarán la subida proporcional del próximo año.

acaip-UGT reitera la necesidad de realizar cuanto antes el pago pendiente de la adaptación del Nuevo Sistema Complementario de los trabajadores y las trabajadoras que no estaba su puesto ocupado a 1 de enero de 2022. La Administración nos informa que el expediente está remitido a la CECIR y el total de puestos vacantes y trabajadores pendientes de este abono asciende a 623. Desde **acaip-UGT**, instamos a que tengan como prioridad esta cuestión, ya que no es de recibo, que haya compañeros y compañeras que no lo hayan percibido.

En cuanto a los trabajadores y las trabajadoras de la Entidad, **acaip-UGT** ha preguntado cuando se iba a realizar el pago del complemento del siglo XXI, ya que son los únicos laborales de IIPP que no lo han percibido en la nómina de este mes. La Administración nos informa que está en Función Pública y que creen que será posible efectuar el pago en la nómina de diciembre.

Desde **acaip-UGT**, hemos propuesto a la Administración que este año el Personal Laboral sea compensado con **TRES DÍAS de libranza** por no estar incluido en el reparto del remanente de productividad que únicamente recibe el Personal Funcionario. La Administración estudiará esta propuesta y nos informará que compensación recibirá el Personal Laboral.

Desde **acaip-UGT**, hemos solicitado más información sobre el tercer expediente de Jubilación Parcial Anticipada (20 solicitudes) que estaba pendiente de ser aprobado por la intervención, la Administración cree que estará listo a primeros del mes próximo si desde la intervención no le ponen más pegos. También nos trasladan que ya han preparado un cuarto expediente con 15 nuevas peticiones para dar traslado a la intervención.

acaip-UGT insiste si desde Función Pública han pedido propuesta de plazas para las OEPs 2021/2022/2023, desde la Administración nos confirman que, hasta hoy, no han tenido noticias sobre las ofertas de empleo pendientes de ejecutar.

acaip-UGT reitera a la Administración, que envíen un recordatorio a determinadas direcciones de centros, **recordando que el Departamento de Trabajo Social no es el encargado de llamar a los familiares cuando están hospitalizados los internos.** Desde **acaip-UGT**, hemos puesto de nuevo en conocimiento de la Subdirección, los centros que incumplen el Manual de Procedimiento, para que cuanto antes, realicen el recordatorio.

En cuanto a las contrataciones de **Primera Experiencia con Fondos Europeos**, la Administración nos traslada que les exigían actualizar las retribuciones igual que la de los EEPP y que con la subvención de los Fondos no llegaba, por lo que han tenido que elaborar de nuevo todas las contrataciones empleando fondos propios y están esperando que esta modificación presupuestaria se consolide para que los seleccionados empiecen a trabajar.

Las Organizaciones Sindicales vuelven a reivindicar la pésima gestión de algunos centros en el reparto del vestuario de Personal Laboral. La Administración nos indica que han intentado que se ejecutará en todos los centros tal y como viene en el Acuerdo y que las incidencias producidas que le hemos ido informando, han intentado solucionarlas.

Las OOS han propuesto que las plazas que convoquen tanto en el CAP como en la OEP sean identificadas con **la jornada ordinaria**, pero haciendo distinción si es de mañana o de tarde, porque se ha detectado que algunos compañeros y compañeras han dado por hecho que el horario sería exclusivamente de mañanas y no ha sido así, por lo que han presentado multitud de quejas sobre la falta de información a la plaza a la que concursaban o se presentaban en la OEP. Desde la Administración, se muestran reticentes sobre indicar si la plaza es de mañana o de tarde, ya que será la dirección del centro, por cuestiones organizativas quién decidirá si su jornada ordinaria será de mañana o de tarde. Desde **acaip-UGT**, le hemos instado a la Administración que en los anexos

del CAP haga una aclaración y facilite más datos sobre las plazas que convocan.

Desde la Administración nos trasladan, que llevan más de un año esperando la resolución de la CECIR para actualizar retributivamente el cambio de Anexo V a Anexo I del IV CÚ de la especialidad de lavandería. **acaip-UGT insistirá en la COPA para que agilicen este proceso.**

Desde **acaip-UGT**, recordamos que en enero hay que crear **el Grupo de Trabajo de Complementos** para estudiar posibles nuevos complementos a los trabajadores y las trabajadoras. La Administración se compromete a ello y espera que antes de enero esté resuelto y actualizado el pago de los atrasos del Nuevo Sistema Complementario.

Desde **acaip-UGT**, finalizamos la última subcomisión de 2023 muy satisfechos por el aumento retributivo logrado para el PERSONAL LABORAL DE IIPP y que asciende al 18 % aproximadamente.



Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid



915175152



acaip.es



@AcaipSindicato
